

## Dirección General de Escuelas

## MEMORÁNDUM Nº 293-SE-2023

## Dirigido a:

- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo

## Producido por:

Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 28 de julio 2023

Objeto: Solicitar información de aplicadores de fluidez lectora segunda medición.

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ud. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de solicitar a los equipos directivos, la nómina del personal que se desempeñará como censista de las poblaciones foco, en la segunda medición del censo de fluidez. La medición se llevará a cabo del 7 al 16 de agosto.

Así mismo se les recuerda que las poblaciones foco en esta instancia de medición son las siguientes:

- Nivel Primario: 3° y 6° grado.
- Nivel Secundario Orientada, Técnica y Trabajo: 1º año.

Podrán desempeñarse como aplicadores aquellos docentes que no se encuentren frente a estos grupos de estudiantes; auxiliares de dirección; docentes MATE; preceptores; coordinadores y asesores pedagógicos.

Para comunicar la información solicitada, cada directivo deberá completar el siguiente formulario:

Título	Enlace	Código Qr
Formulario de censistas para 2da medición de fluidez lectora	https://acortar.link/6vNnvn	

Saludos cordiales,

"1983/2023-40 Años de Democracia"

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENIDOZA





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. Peltier 351 – 1er Piso – Cuerpo Central – Ciudad 54 – 261 – 385 2803 -2842

dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar